



General Artigas, 05 de febrero de 2.025.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Objeto: Comunicar justificativo de anticipo del llamado por LMCN N° 03/2.025 "Adquisición de Sillas Plásticas para la Institución Municipal" ID N° 460.277. -----

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. conforme al proceso licitatorio LMCN N° 03/2.025 "Adquisición de Sillas Plásticas para la Institución Municipal" ID N° 460.277, así como lo establece la Resolución N° 4401/2023 de fecha 17/11/2022 inciso H);

h) En los casos en que se disponga la utilización de Anticipo, remitir el dictamen de justificación. Cuando sea otorgado únicamente a MIPYMES se dispondrá su utilización sin la justificación por parte de la convocante.

Y teniendo en cuenta esto y realizando los trámites relacionados al proceso esta convocante prevé el anticipo del 20% en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada en este proceso de contratación.

Sin otro particular, y esperando la publicación del proceso, me despido muy atentamente,

Atentamente.



Ing. Aurora Ramona Ayala A.
Responsable de la UOC